



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio

### **Designación tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de asesor/a jurídico/a de servicios sociales del Ayuntamiento de Castellón, mediante el sistema de concurso.**

Por Decreto de la Concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 11 de enero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 9 de noviembre de 2020 se resolvió aprobar las bases específicas rectoras para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de asesor/a jurídico/a de servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso.

Según lo dispuesto en las bases del proceso procede la designación de un tribunal calificador encargado de la valoración de los méritos presentados por las personas participantes.

De conformidad con el artículo 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativos respectivamente, a los órganos de selección y los sistemas selectivos.

En relación a la composición y funcionamiento de los Tribunales de Selección, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, así como el Texto Refundido del Acuerdo sobre composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, devengo y percepción de asistencias por la concurrencia a dichas reuniones, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012.

Base sexta de las bases específicas rectoras para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de asesor/a jurídico/a de servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en relación con el tribunal calificador.

Y con el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos de fecha 27 de octubre de 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los/as



Concejales/as las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, el Decreto de Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la Concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo en su punto II.27 en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las convocatorias y Bases de las Bolsas de Trabajo de personal funcionario interino.

## **Resuelvo**

Nombrar el tribunal calificador para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de asesor/a jurídico/a de servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso que, de conformidad con las bases, estará compuesto por:

Presidenta:

- Titular: Doña Pilar María Moltó Doménech, Coordinadora General del Área de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: Doña Elena Martí Segarra, Jefa de la Sección de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

Vocales:

- Titular: Doña Araceli Tárrega Nebot, Técnica Asesora del Negociado de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: Don Roberto Medall Esteve, Asesor Técnico de Fiscalización, Control Interno, de la Intervención General Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Titular: Doña María Teresa Bort Martí, Asesora Jurídica de la Sección de Ordenación y Gestión Urbanística y Territorial del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: Doña M<sup>a</sup> Teresa Giner Pallarés, Jefa Negociado, Adjta. Sección, del Negociado de Contratación Obras del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Titular: Don Juan Barreda Barberá, Asesor Jurídico Letrado de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: Don Joaquín Martínez Buils, Jefe Negociado, Adjto. Sección, del Negociado De Prevención De Trastornos Adictivos.

Secretario/a:

- Titular: Don Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: Doña Sonia Cataluña Rubert, Jefa Negociado, Adjta. Sección, del Negociado Administrativo Servicios Urbanos e Infraestructuras.”





---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos

(Documento firmado electrónicamente al margen)

